

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO GERENCIA DE COMPRAS SERVICIO DE COMPRAS

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

I. M.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 02 de junio de 2017

LICITACION PÚBLICA № 597/2016 ADQUISICIÓN DE 70,000 LUMINARIAS VIALES CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta 150:

Sobre balances con informe de auditoría:

En el Anexo 4. - Capacidad económico-financiera, se establece que "los oferentes deberán presentar los Estados Contables de los últimos tres (3) ejercicios económicos elaborados en base a las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay,

de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 124/011 y 291/014."

En el párrafo siguiente se establece además que: "Los referidos Estados Contables deberán estar acompañados por un dictamen de Auditoría, elaborado en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a lo dispuesto en el Pronunciamiento Nº 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay."

Todas las empresas nacionales deberán presentar dictamen de auditoría?

Respuesta (equipo técnico):

Aplica respuesta a consulta Nº 190.